

**ACTA DE LA SESIÓN**

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Departamento de Geografía, Historia y Humanidades**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **SOCIOLOGÍA**. La Comisión acuerda acerca de:

**1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. MARIA JOSE FERRON HORCAS:**

- Desestimar la solicitud de valorar el máster, dado que la candidata únicamente aportó en el momento de la solicitud un certificado de notas, en el que se indicaba que estaba "cursando" dicho máster, sin haber superado todos los créditos oportunos. No se admite presentar documentación fuera de plazo, en un momento posterior.
- Desestimar la solicitud de valorar distintos cursos, puesto que los mismos no son objeto de valoración según la resolución de PSI.
- Desestimar la solicitud de valorar el B1, puesto que tal nivel de idiomas no es objeto de valoración según la resolución de PSI.
- Desestimar la docencia presentada, puesto que no constituye docencia universitaria.

**2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. ADRIANA RAZQUIN MANGADO:**

- Desestimar la solicitud presentada, al ser calificada la candidata con 0 puntos, al considerar la comisión de baremación que la Licenciatura en Psicopedagogía no constituye una formación óptima y básica para poder impartir la materia de Sociología en la Universidad de Almería. Se establece como NO APTO.

**3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. MARÍA DEL PILAR MORALES GINER:**

- Estimar parcialmente la solicitud presentada, con base a las siguientes consideraciones: Se estima baremar a la solicitante, al comprobar que ha cursado estudios de Sociología en la Licenciatura. Se desestima valorar el doctorado como perteneciente al área de sociología, puesto que es de Filosofía. Se desestiman las becas y contratos predoctorales presentados, al no presentar certificado del periodo de disfrute emitido por el organismo pertinente, homologación y resolución de convocatorias competitivas. No se aceptan, como criterio general, contratos, al no permitir conocer con exactitud el periodo real de disfrute del candidato. No se admiten estancias ni becas que no acrediten su carácter predoctoral o postdoctoral. Se admite el certificado C1 en inglés. Por tanto, la nueva puntuación final es de 46,05 (ocupando la 10ª posición de la propuesta de selección definitiva).

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de SOCIOLOGÍA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María José González Moreno</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/07/2024</b>
	<b>Jesús García López</b>		
	<b>Victor Bastante Granell</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>1/3</b>



t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==



Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL  
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María José González Moreno

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Víctor Bastante Granell

EL VOCAL  
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Jesús García López

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María José González Moreno</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/07/2024</b>
	<b>Jesús García López</b>		
	<b>Victor Bastante Granell</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/3</b>



t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==

Anexo I-b: **PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA**

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	ÁLVAREZ LORENTE, TAMARA	<b>206,3</b>
2	-----	JIMÉNEZ ROGER, BEATRIZ	<b>147,83</b>
3	-----	MARTIN GODOY, PAULA	<b>114,9</b>
4	-----	PAVÓN BENÍTEZ, LAURA	<b>106,93</b>
5	-----	HERRERA RUBALCABA, DANIELA	<b>92,98</b>
6	-----	LOZANO PÉREZ, MIGUEL	<b>92,88</b>
7	-----	MONSERRAT HERNANDEZ, MONTSERRAT	<b>68,27</b>
8	-----	PÉREZ AMIGO, JULIA	<b>49,49</b>
9	-----	ROMERO LÓPEZ, AGUSTÍN	<b>47,02</b>
10	-----	MORALES GINER, MARÍA DEL PILAR	<b>46,05</b>
11	-----	CASTILLERO QUESADA, SOLEDAD	<b>45,63</b>
12	-----	CORREA BLAZQUEZ, MAGDALENA	<b>38,46</b>
13	-----	BALDÁN LOZANO, HENAR DE LOS ÁNGELES	<b>37,76</b>
14	-----	CAMPOS LÓPEZ, JUAN RAMÓN	<b>34,19</b>
15	-----	DE BENITO MORÁN, CRISTINA	<b>33,65</b>
16	-----	ALONSO VIDAL, MARÍA JOSÉ	<b>31,14</b>
17	-----	DE HARO RAMOS, ISABEL MARIA	<b>28,97</b>
18	-----	LÓPEZ ARIAS, ROSALÍA LUCÍA	<b>26,76</b>
19	-----	CASTILLO ESTÉVEZ, MARINA	<b>21,3</b>
20	-----	MAÑAS MIGAL, ROSA MARÍA	<b>20,75</b>
21	-----	BAZÁN COTO, LOURDES	<b>16,96</b>
22	-----	MARTINEZ CASSINELLO, RAFAEL	<b>16,14</b>
23	-----	MARÍN TORRES, JESÚS	<b>14,88</b>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

 Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==>

Firmado Por

María José González Moreno

Fecha

25/07/2024

Jesús García López

Víctor Bastante Granell

ID. FIRMA

afirma.ual.es

t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==

PÁGINA

3/3



t5KaBP0m+B2UB5hb0PongA==